

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N°7

Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez (COSOC Niñez) de la Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Fecha	02 de abril de 2026	Hora de inicio	15:00 horas
Lugar	Plataforma Teams	Formato	Virtual

Asistentes COSOC Niñez (en orden alfabético)		Organización o institución
1	Leonardo Cárcamo Olivarez	Universidad Austral de Chile
2	Catalina Castillo Alegría	Universidad Alberto Hurtado
3	María Constanza Hernández Prieto	Fundación América Solidaria
4	Julio Correa Vera	Corporación Cambiando Destinos
5	Carla Ljubetic Grez (presidenta COSOC Niñez)	Fundación Niñas Valientes
6	Milen Panchillo Quilaqueo	Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de Nueva Imperial
7	Isaac Ravetllat Balleste	Universidad de Tarapacá
8	Antonia Romero López	Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de La Serena

Asistente Subsecretaría de la Niñez		Cargo
1	Marcelo Sánchez Ahumada	Subsecretario de la Niñez
2	Simona Cánepa Aravena	Jefa División de Planificación y Estudios
3	Felipe Cáceres Merello	Encargado de participación, División de Planificación y Estudios

Resumen de temas tratados
<p>Felipe Cáceres inicia la reunión y recuerda los acuerdos de la sesión anterior. Entre estos, se encontraba la solicitud de reunirse con las nuevas autoridades de la Subsecretaría de la Niñez. En ese sentido, recuerda que la reunión estará dividida en dos momentos. Un primer momento que contará con la presencia del Subsecretario de la Niñez, Marcelo Sánchez y de la Jefa de la División de Planificación y Estudios de la Subsecretaría de la Niñez, Simona Cánepa; mientras que una segunda parte que revisará los puntos de la reunión ordinaria del COSOC Niñez.</p> <p>Simona Cánep se presenta ante el COSOC Niñez y agradece participar de esta instancia. Señala que ha revisado el trabajo que ha realizado dicha instancia, así como</p>

también la trayectoria de cada consejero/a, por lo que valora mucho los aportes que desde el COSOC Niñez se realicen.

Luego, cada consejero/a realiza una breve presentación de su trayectoria y actual función dentro del Consejo.

A continuación, se integra a la reunión el Subsecretario Marcelo Sánchez quien, luego de presentarse, realiza una exposición sobre las tareas principales a las que se abocará la subsecretaría. Una de ellas será recuperar la supervigilancia del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SNPE), tanto en programas ambulatorios como residenciales. Otra tarea relevante que menciona el subsecretario, vinculada con lo anterior, será la desinternación de niños y niñas desde residencias, privilegiando la reunificación familiar, el derecho a vivir en familia, favoreciendo la alternativa de las familias de acogida, y además acompañando el ingreso a la vida independiente para adolescentes y jóvenes. Asimismo, señala una tercera tarea relacionada con fortalecer un piso de protección social, respecto de la exigibilidad de determinados servicios y prestaciones necesarias, para fortalecer el rol que tienen las Oficinas Locales de la Niñez (OLN) en la prevención y la reparación. Por último, el subsecretario menciona que todo lo anterior requiere ser mirado en una lógica de continuo de protección, desde la prevención hasta la reparación, propiciando la reunificación y los espacios de protección permanente para que no haya más reingresos al SNPE.

Carla Ljubetic realiza una presentación sobre la composición, líneas de trabajo y desafíos que ha tenido el COSOC Niñez durante el actual período y el anterior, considerando que ha habido continuidad en el trabajo. Señala que el COSOC Niñez espera este año hacer seguimiento a la Política Nacional de Niñez y su Plan de Acción; lograr vincularse con el Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes; visibilizar los espacios de participación que tiene la sociedad civil en la política pública; y realizar una revisión del reglamento de funcionamiento del COSOC Niñez que permita fortalecer su funcionamiento. Asimismo, expresa la relevancia de que se mantengan estos espacios de diálogo.

Luego, Carla Ljubetic plantea unas consultas al subsecretario Sánchez que han sido concordadas entre las y los consejeros previamente. Estas consultas son 3: 1) cómo será el abordaje de la subsecretaría hacia las situaciones de violencia escolar; 2) las implicaciones de revisar los reglamentos de la Ley de adopción; y 3) la situación de la Comisión de Verdad y Niñez.

Respecto de la primera consulta, el subsecretario Sánchez plantea la relevancia de tener una mirada de corto plazo y una mirada de largo plazo. Considera que tener una visión de corto plazo significa llegar a esos colegios que requieren un mayor

apoyo, tanto en materia de seguridad como en materia preventiva; mientras que el largo plazo implica plantearse la instalación de un dispositivo preventivo donde se promueva la parentalidad y el desarrollo de habilidades socioemocionales. En esa línea, menciona que se deben abordar problemáticas como el déficit en materia de salud mental respecto de la poca disponibilidad de psiquiatras infanto-juveniles, entre otras.

En relación con la segunda consulta, el subsecretario señala que es un acto de prudencia revisar los reglamentos asociados a la implementación de la Ley de Adopción, en tanto se identifican algunas imprecisiones, como en los plazos de los tiempos de respuesta, que eran muy indeterminados en asuntos como las notificaciones a las familias y la reportabilidad del seguimiento; además de que los reglamentos establecían condiciones que favorecían la concentración en pocos operadores. De esta manera, el subsecretario señala que muy pronto los reglamentos serán reingresados a Contraloría y que sus modificaciones serán mínimas, estando enfocadas en darle más certeza a los plazos de respuesta y a los estándares de acreditación.

En cuanto a la pregunta sobre Comisión de Verdad y Niñez, el subsecretario comenta que es un mecanismo muy necesario y al que se debe dar continuidad, pero con algunos cambios en su forma de trabajo, ya que no ha estado acorde a la dimensión profunda del problema. Estos cambios, señala el subsecretario Sánchez, deberían ir en la línea de mejorar la calidad del proceso de recopilación de información poniendo metas y estándares para abarcar más casos y con mayor respaldo en la validación estos, de manera que no quede duda de la legitimidad de sus resultados.

Carla Ljubetic consulta al subsecretario respecto de los principales focos que tendrá la Subsecretaría para fortalecer la implementación de la Ley de Garantías, particularmente en relación con el fortalecimiento de las Oficinas Locales de la Niñez.

El subsecretario señala que, si bien la Ley de Garantías constituye un avance importante como marco normativo y catálogo de derechos, actualmente presenta debilidades relevantes en materia de exigibilidad y mecanismos de sanción, lo que limita su efectividad práctica. Indicó que existen importantes brechas en la oferta pública de protección, salud mental, apoyo educativo y programas especializados, lo que dificulta garantizar efectivamente los derechos establecidos en la ley.

En ese contexto, el subsecretario informa que uno de los principales focos será fortalecer la potestad administrativa de las Oficinas Locales de la Niñez y avanzar en mecanismos de exigibilidad, tanto por la vía legal como administrativa. Entre las medidas planteadas, menciona la posibilidad de generar planes de mejoramiento de gestión y metas institucionales vinculadas a niñez y familia.

Asimismo, el subsecretario destaca la necesidad de mejorar la coordinación entre tribunales de familia y Oficinas Locales de la Niñez, estableciendo protocolos claros de derivación y actuación, señalando que se evaluará avanzar mediante acuerdos administrativos con la Corte Suprema mientras se tramitan reformas legales.

El subsecretario manifiesta además preocupación por la grave situación del sistema de protección especializada, particularmente respecto de niños, niñas y adolescentes expuestos a crimen organizado, explotación sexual y desapariciones desde residencias. Indica que existen territorios y contextos donde el sistema de protección no está llegando adecuadamente, especialmente en asentamientos precarios y sectores afectados por violencia y exclusión social.

En materia de fortalecimiento del sistema de cuidados, el subsecretario plantea que el gobierno busca avanzar hacia un modelo centrado en la familia, fortaleciendo las familias de acogida, la reunificación familiar y reduciendo la dependencia del sistema residencial. En ese sentido, cuestionó las diferencias de financiamiento entre residencias y familias de acogida, señalando la necesidad de redistribuir recursos y fortalecer apoyos familiares y comunitarios.

Finalmente, el subsecretario indica que la Subsecretaría de la Niñez pondrá especial énfasis en la supervisión del Servicio de Protección Especializada y en el fortalecimiento estructural de las OLN, incorporando una oferta más robusta en parentalidad, apoyo a la crianza, salud mental, habilidades socioemocionales y organización comunitaria, mientras se impulsan cambios legales de mayor alcance.

Julio Correa agradece la intervención del subsecretario y le expresa su apoyo en su plan de trabajo. Plantea al subsecretario la consulta respecto de si existirán avances en generar una oferta de programas que apoyen a adolescentes que están privados de libertad, en particular aquellos con problemáticas de salud mental.

El subsecretario señala que, si bien la relación de la Subsecretaría con el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil puede parecer indirecta, existen espacios de articulación intersectorial —a nivel nacional, regional y comunal— que permiten abordar problemáticas estructurales vinculadas a la reinserción juvenil.

En ese aspecto, el subsecretario reconoce dificultades en el proceso de implementación del nuevo servicio, mencionando problemas ocurridos durante el año anterior en programas de intermediación laboral, los que derivaron en falta de oferta para adolescentes de la zona norte. Indica que parte de estas dificultades responden a procesos de instalación y ajustes institucionales.

Asimismo, el subsecretario destaca que el nuevo modelo de reinserción contempla herramientas relevantes, como mediación, justicia restaurativa y planes de intervención multisectoriales centrados no solo en el delito cometido, sino también

en la trayectoria y contexto de vida de los adolescentes. Sin embargo, señala que aún persisten importantes brechas en materia de implementación, oferta especializada, personal capacitado y condiciones adecuadas en los centros.

El subsecretario manifiesta preocupación por situaciones asociadas al crimen organizado, la falta de segregación adecuada en centros juveniles y el alto porcentaje de quebrantamiento de condenas. Además, releva la necesidad urgente de fortalecer la atención en salud mental, especialmente en materias de trauma complejo, trastornos de personalidad, bipolaridad y consumo problemático de alcohol y drogas.

Finalmente, el subsecretario indica que desde la Subsecretaría se buscará visibilizar estas problemáticas en las mesas estratégicas intersectoriales, promoviendo planes específicos y mejoras en la oferta programática del sistema de reinserción juvenil, en coordinación con los distintos actores involucrados.

Catalina Castillo agradece la presencia del subsecretario y la aclaración de todas las consultas que le plantea el COSOC Niñez. Plantea su preocupación sobre una violencia estructural hacia la niñez que permanece a través del tiempo, vinculada a la pobreza, a la precarización de la labor docente en las escuelas y a la violencia en las comunidades, entre otras, que requiere de una mirada de largo alcance que es importante tenerla en consideración.

El subsecretario coincide en la necesidad de avanzar hacia transformaciones estructurales y culturales sostenidas en el tiempo, reconociendo que los cambios en materia de protección de la niñez requieren estrategias de largo alcance y trabajo continuo con las comunidades y la sociedad civil.

En su intervención, destaca la importancia de fortalecer la cohesión social, el trabajo comunitario y la participación de las familias en los procesos de crianza y educación. Señala que el fortalecimiento de las capacidades parentales y el apoyo a las familias constituyen factores clave para prevenir conductas problemáticas y mejorar el bienestar de niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, el subsecretario plantea la necesidad de avanzar hacia un cambio cultural dentro de los propios sistemas de protección, superando prácticas institucionales que tienden a desvincular a las familias de los procesos de cuidado y protección. En este contexto, enfatiza la importancia de fortalecer los procesos de reunificación familiar y generar condiciones sociales y laborales que permitan a las familias ejercer adecuadamente el cuidado de sus hijos e hijas.

El subsecretario también destaca la relevancia de fortalecer el trabajo preventivo en escuelas y comunidades, promoviendo habilidades socioemocionales, disminuyendo la deserción escolar y generando mayor flexibilidad para que los proyectos

educativos puedan responder a las realidades territoriales y comunitarias de cada establecimiento.

Finalmente, el subsecretario plantea que un sistema de protección efectivo requiere de una sociedad cohesionada y comprometida con la niñez, indicando que las transformaciones legales e institucionales deben ir acompañadas de cambios culturales y comunitarios más amplios.

Isaac Ravetllat agradece la disposición del subsecretario para dialogar con el COSOC Niñez y plantea diversas reflexiones y consultas vinculadas a la implementación de la Ley de Garantías y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

En primer lugar, expresa preocupación por lo que denomina una “ilusión de protección”, señalando que la implementación de la Ley de Garantías ha tendido a focalizarse en niños, niñas y adolescentes vinculados al sistema de protección especializada, sin generar impactos concretos y transversales para la totalidad de la niñez. En ese contexto, consulta si desde la Subsecretaría existe una estrategia orientada a promover una armonización más amplia del ordenamiento jurídico y de las políticas públicas con el enfoque de derechos de la niñez.

Asimismo, plantea la necesidad de abordar la violencia hacia niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva integral y transversal, más allá de los contextos escolares o familiares, considerando también espacios deportivos, recreativos y comunitarios donde persisten dinámicas de violencia normalizadas. Consulta si existe la posibilidad de avanzar hacia una política o marco integral de protección frente a la violencia.

Finalmente, releva la importancia de fortalecer el rol preventivo y promocional de las Oficinas Locales de la Niñez, especialmente en materia de planificación territorial y prevención temprana, advirtiendo que la gestión de casos y las urgencias cotidianas tienden a invisibilizar dichas funciones estratégicas.

El subsecretario coincide en el diagnóstico planteado y señala que actualmente la prioridad institucional está centrada en fortalecer las OLN, debido a las dificultades existentes en la gestión de casos y a las brechas de oferta programática. Indicó que uno de los desafíos principales es avanzar hacia mecanismos de exigibilidad administrativa que permitan incorporar efectivamente la perspectiva de niñez en el actuar del intersector.

En esa línea, menciona la posibilidad de impulsar instrumentos administrativos, como planes de mejoramiento de gestión vinculados a niñez y familia, para incentivar a distintos organismos públicos a incorporar la perspectiva de derechos de niños, niñas y adolescentes en sus políticas y programas.

Asimismo, destaca la importancia de fortalecer la potestad administrativa de las OLN y avanzar en la implementación efectiva del derecho al abogado del niño, incluyendo su actuación en sede administrativa, como herramienta para garantizar el acceso efectivo a derechos.

Finalmente, señala que, si bien existen desafíos estructurales de largo plazo relacionados con la promoción, prevención y transversalización del enfoque de niñez en las políticas públicas, el foco inmediato de la Subsecretaría estará puesto en consolidar el funcionamiento de las OLN, fortalecer el modelo preventivo y promocional, y avanzar en mecanismos administrativos que permitan generar mayor exigibilidad e incorporación de la perspectiva de niñez en el Estado.

Antonia Romero agradece la instancia de diálogo y señala que existe una baja identificación de niños, niñas y adolescentes con la Ley de Garantías, indicando que gran parte de ellos desconoce su existencia, contenido y mecanismos de acceso. En ese sentido, enfatiza la importancia de incorporar de manera efectiva la perspectiva de la niñez y adolescencia en el diseño de reformas legales y administrativas, considerando las experiencias y necesidades reales de las nuevas generaciones.

De igual forma, releva que las problemáticas actuales de violencia se desarrollan en un contexto social distinto al de generaciones anteriores, marcado por fenómenos como redes sociales, ciberacoso y mayores niveles de violencia en distintos espacios cotidianos. Por ello, planteó la necesidad de que las políticas públicas y eventuales reformas en materia de violencia escolar consideren procesos amplios de consulta y participación de niños, niñas y adolescentes en todo el país.

Antonia Romero destaca además el rol positivo que han tenido las OLN en la promoción de la participación, señalando el caso de la OLN de La Serena como una experiencia relevante. Sin embargo, indicó que todavía existe un bajo conocimiento generalizado sobre el funcionamiento y rol de estas oficinas entre niños, niñas y adolescentes.

El subsecretario agradece la intervención de Antonia, reconociendo que uno de los principales déficits actuales es precisamente la falta de difusión, apropiación y conocimiento de la Ley de Garantías y de los mecanismos de protección existentes por parte de niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, coincide en la importancia de fortalecer la participación infantil y adolescente como un elemento central para impulsar cambios efectivos en las políticas públicas, señalando que las autoridades no deben temer a la participación, sino promoverla como herramienta de transformación social.

En esa línea, destaca que los diagnósticos elaborados directamente por niños y adolescentes suelen ser más precisos y cercanos a las problemáticas reales que los

elaborados desde el mundo adulto, relevando la importancia de incorporar esas miradas en la toma de decisiones.

Finalmente, el subsecretario señala la necesidad de avanzar en estrategias de difusión y participación que permitan fortalecer el conocimiento y apropiación de la Ley de Garantías, indicando que este aspecto deberá ser considerado en las próximas discusiones presupuestarias y reafirmando la disposición de la Subsecretaría para seguir trabajando colaborativamente con el COSOC Niñez y sus integrantes.

Carla Ljubetic agradece el tiempo y disposición del subsecretario para responder a las consultas y exponer las prioridades de la Subsecretaría para este nuevo período. Plantea la relevancia de dar seguimiento a todos estos temas, así como también la posibilidad de que a futuro se pueda realizar una reunión presencial.

El subsecretario agradece igualmente la instancia y se retira de la reunión.

A continuación, Felipe Càceres agradece al COSOC Niñez y valora especialmente la participación de las consejeras adolescentes, destacándose su compromiso y participación activa durante toda la sesión.

Por otra parte, se acordó continuar trabajando en la revisión y eventual actualización del reglamento interno del COSOC Niñez. En ese marco, Isaac Ravetllat recuerda que había compartido previamente una propuesta inicial de modificaciones,

Finalmente, se recuerda que las sesiones ordinarias del COSOC continuarán realizándose el primer jueves de cada mes.

Acuerdos

1. Revisar la propuesta de modificaciones al reglamento de COSOC Niñez enviada por Isaac Ravetllat para comentarla en la próxima reunión.
2. Retomar en la próxima reunión los puntos de tabla que no alcanzaron a ser abordados en esta sesión.